Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA N° 097

ACLARACIONES

Asunción, 12 de mayo de 2011

Referencia: "Adquisición de productos e instrumentales químicos y medicinales"
ID N° **215.037**

Señores
Oferentes
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de comunicar el resultado de las consultas hechas por los oferentes con relación al llamado de referencia; a continuación se detalla las consultas con sus respectivas respuestas:

Consulta No. 1
Se consulta si el plazo de entrega no se podría extender a 60 dias calendarios a partir de la emisión de las órdenes de compra.
Respuesta :. El oferente debe respetar los plazos de entrega como lo establece el pliego de bases y condiciones.

Consulta No. 2
En el ítem N° 48 dice sonda periodontal de 2 a 3mm, colorimetra (que significado tiene colorimetra) en juego 5/6, 7/8, 11/12, 13/14, no se entiende cual es el pedido, puesto que se podría entender que necesitan sonda con Curetas, porque estas numeraciones corresponden a Curetas, se consulta que es lo que necesitan.
Respuesta: El oferente debe cotizar sonda periodontal porque las especificaciones corresponde a la ello y no son sonda con Curetas.

Consulta No. 3
Del ítem 95 al ítem 102 donde dice resinas fotopolimerizable nanohibrida, piden jeringas de 4 gramos, están dirigidas a ciertas marcas quedando de lado otras teniendo un gramaje inferior lo cual está en desacuerdo a la ley de contrataciones públicas donde todos podamos participar, se consulta si se podría cotizar jeringas de 3,5 gramos.
Respuesta: El oferente puede cotizar de 3 gr. como minimo cada resina.

Consulta No. 4
En el ítem 188 donde solicitan lidocaína al 3% sin epinefrina está dirigida a ciertas marcas quedando de lado otras lo cual está en desacuerdo a la ley de contrataciones públicas donde todos podamos participar, se consulta si se puede cotizar lidocaína al 2 % sin epinefrina.
Respuesta : El oferente debe cotizar como lo establece el pliego de bases y condiciones porque son lidocainaal 3% sin epinefrina y es de uso pediátricos.

Consulta No. 5
Con respecto a los 24 meses que piden de vencimiento de los productos e imposible cumplir puesto que existen muchos productos que su vencimiento de fábrica ya es de 24 meses, como ser las anestesias al salir de la fabrica y llegar al Paraguay ya transcurrieron algunos meses, así como algunos productos provenientes de Europa. Se consulta si no se podría bajar a por los menos 18 meses de vencimiento y con su respectiva carta de compromiso que por los menos 4 meses antes de vencer los 18 meses se puedan cambiar
Respuesta: El oferente puede presentar una carta de compromiso para luego canjear los productos que esta por vencer.
Los productos pueden tener la fecha de vencimiento como mínimo 18 meses a partir de la entrega de los mismos, caso contrarios no serán recepcionados por la institución.

Todos los puntos modificados forman parte del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas N° 2/2011 expediente N° 313030 "Adquisición de productos e instrumentales químicos y medicinales" ID N° 215.037 para la Facultad de Odontología UNA.

Atentamente.

Marta Martínez de Ortiz
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones